

## CERTIFICACION NÚM. 4 (2017-2018)

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

Yo, Mayra Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, mediante referéndum celebrado el día 31 julio de 2017, consideró la petición del Rector Interino de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón solicitando los servicios del Sr. Rafael Gierbolini Santiago, Contador II de la Oficina de Finanzas de la UPR en Carolina, mediante Licencia en Servicio por el periodo del 1 de agosto al 30 de junio de 2018.

Una vez obtenido las respuestas de los miembros de la Junta Administrativa, se acordó:

Aprobar la **Licencia en Servicios** al Sr. Rafael Gierbolini Santiago por el periodo del 1 de agosto de 2017 al 30 de junio de 2018, para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Finanzas en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, según establece la Sección 96.1 del Reglamento General de la UPR que lee:

*96.1 – Circunstancias en que se concederá:*

*Se podrá conceder licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera a otra unidad institucional del Sistema, ya sea para prestar servicios de carácter docente, administrativo o especial. La licencia se concederá por periodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.*

Y para remitir a las autoridades universitaria correspondientes, expido la presente, en Carolina, Puerto Rico, hoy 1 de agosto de dos mil diecisiete.

  
Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo

  
Vo. Bo. Jorge Valentín Asencio  
Rector Interino

Junta  
Administrativa  
Rectoría

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
www.uprc.edu